NOTA DNC N° 12040 / 2018

Asunción, 15 de junio de 2018

Señor
Félix Chávez, Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Petróleos Paraguayos
PRESENTE:

REF.: ID 349841 - SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PETROPAR MRA 2018

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Constatamos que el Código de Catalogo 90151803-001 (Stand de exposiciones y ferias), es utilizado para todos los ítems, lo cual no corresponde, de acuerdo a los servicios pretendidos.

2. Sección III punto 1 ítem 95 "Llavero de Goma", solicitamos a la Convocante considerar lo dispuesto en el Art. 392 **Decreto 8452/18** que expresa en el Art. 392 "*Prohíbase a los OEE la adquisición de obsequios con recursos del PGN 2018, destinados al personal dependiente de la institución y/o personas extrañas a los mismos, con excepción de los presentes protocolares imputados en el Subgrupo 280.*"

3. Sección III punto 1 ítems N° 2, 63 al 65, 79, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 98, otros, sugerimos ampliar e indicar todas las Especificaciones Técnicas necesarias para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos.

4. Sección III punto 1 Ítem 90, solicitan "*Bebidas*", solicitamos a la Convocante, se sirva mencionar a que tipos de bebidas se hace referencia.

5. Sección III punto 1 ítem 103 - en las Especificaciones Técnicas, se observan los desgloses correspondientes a los servicios pretendidos, en cambio, los mismos no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos considerar lo que dispone el segundo párrafo del **Art. 3 de la Resolución DNCP N° 411/18**, que indica: "*...Además de la estimación global de los costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación.*

6. Sección III punto 2 – indicamos a la Convocante que, en el SICP, no se observan los diseños y planos, tal como se establece en el punto de referencia.

MARCOS ALARCÓN
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Emilio Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

7. Sección IV CGC 24 y 25 – indicamos a la convocante que la descripción establecida, no corresponde al llamado de referencia.

8. Sección IV CGC 28.5 – se observa que el inicio del plazo establecido para el reemplazo o reparo de bienes, no condice con lo visualizado en la sección IV CGC 26.1.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Marcos Alarcón
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · CONCURSO DE OFERTAS

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Dpto. Concurso de Ofertas

DNC/LCO/MA